

De acuerdo con la ORDEN ECD/823/2018, de 18 de mayo, por la que se regula el Modelo BRIT-Aragón (BOA 28/05/2018) artículo 42, punto 2b) «El alumnado permanecerá en el IB hasta la finalización de la etapa. No obstante, de forma extraordinaria, podrá abandonarlo una vez concluido el curso escolar, previa solicitud razonada de los padres o tutores, con el informe del equipo docente y la autorización del director del centro educativo»

**SOLICITUD DE SALIDA DEL ITINERARIO BILINGÜE BRIT**

D/D<sup>a</sup>....., padre /madre/tutor/a (indíquese lo que proceda) del alumno / a..... del curso....., grupo....., de las enseñanzas de E.S.O. durante el curso 20.....- 20....., Con domicilio....., CP:..... Localidad....., E-mail..... Teléfono fijo....., Teléfono móvil.....

**SOLICITA AL DIRECTOR/A DEL CENTRO**

Salida del itinerario bilingüe BRIT tras finalizar el curso académico .....

**En este caso no se podrá solicitar la inclusión de nuevo en el BRIT**

**Razones o motivos alegados:**

.....  
.....  
.....  
.....

**IMPORTANTE: EL CAMBIO DE ITINERARIO PUEDE ORIGINAR CAMBIO DE CLASE**

En Zaragoza, a ..... de ..... de 20....

Firmado.....  
(Padre/Madre/Tutor/a)

DNI.....

**El equipo docente que imparte clase en el itinerario bilingüe, el departamento de Inglés y Jefatura de Estudios estudiará y resolverá la solicitud con el visto bueno de la Dirección del centro y, a tal efecto, se notificará la resolución en la dirección de correo electrónico facilitada.**